SEGUNDA SESION ORDINARIA FORMATO PRESENCIAL 13 DE NOVIEMBRE DE 2022

PRESIDENTE: LUIS MARIA MARIANO SECRETARIO: LEANDRO BERDESEGAR A C T A Nº 839

CONCEJALES PRESENTES

NATIELLO ANA MARIA ALOMAR, ARIEL **JUNTOS-PRO** FDT-PJ NATIELLO MARIA EMILIA JUNTOS **BEORLEGUI MARCOS** FDT-PJ (UCR.CC) CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO OROZ PATRICIA JUNTOS UCR=CC JUNTOS (UCR-CC) OCHOA MONICA FDT-PJ COLOMBO FERNANDA FDT-PJ PORRIS ANDRES JUNTOS (UCR-CC) GALLEGO LORENA FDT-PJ **GOYECHEA MARIA EUGENIA** PALOMINO EMILIA JUNTOS UCR-CC RODRIGUEZ MARIA LAURA FDT-PJ JUNTOS (UCR-CC) **SORIA PABLO** FDT-PJ LAPENNA ALEJANDRO FT-PJ

MARIANO LUIS MARIA FDT-PJ

HORA INICIO: 10.07 HORAS FINALIZACION: 12.520 HORAS



FOLIO:

ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE: En la Ciudad de Bolívar, a 13 días del mes de Abril de dos mil veintidós se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: ALOMAR, ARIEL (JUNTOS PRO); BEORLEGUI MARCOS (Frente de Todos - PJ) (FDT-PJ); CARBALLO LAVEGLIA LUCIANO (JUNTOS - UCR-CC); COLOMBO FERNANDA (FDT-PJ); GALLEGO, LORENA (FDT-PJ); GOYECHEA, MARIA EUGENIA (JUNTOS - UCR-CC); LAPENNA, ALEJANDRO (FDT-PJ); MARIANO LUIS MARIA (FDT-PJ) PJ); NATIELLO ANA MARIA (FDT-PJ); NATIELLO MARIA EMILIA (JUNTOS - UCR-CC); OCHOA, MONICA ALEJANDRA (FDT-PJ); OROZ, PATRICIA (JUNTOS UCR-CC); PALOMINO, MARIA EMILIA (JUNTOS - UCR-CC); PORRIS, ANDRES (JUNTOS - UCR-CC); RODRIGUEZ MARIA LAURA (FDT-PJ) y SORIA, PABLO (FDT-PJ).--------

A continuación se somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: <u>ASUNTOS ENTRADOS</u> <u>POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO</u>. ------

1) EXP. Nº 8223/22: (DE): Proy. Ord. declarando de utilidad pública calle Benito Lynch entre Balcarce y Avda. 25 de Mayo. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad.

El Concejal CARBALLO LAVEGLIA: Gracias señor presidente de nuestro bloque ha propuesto un despacho alternativo a este expediente ------

La Concejala RODRIGUEZ solicita un cuarto intermedio. En votación es aprobado por unanimidad a la hora 10.07. -----

La Concejala PALOMINO: Gracias señor presidente bueno en principio lamentar la situación de que estábamos convocados a las nueve y media para comenzar la sesión y son las once de la mañana y recién podemos empezar en la cuestión de debate; yo me voy a referir respecto al proyecto que se presentó, que recibimos ayer a la mañana, en donde no tuvimos el espacio o el tiempo suficiente pero que pusimos la voluntad desde el bloque, para analizar todos los puntos que corresponden a dicho expediente. Estamos convencidos que las soluciones a los vecinos de Zorzales se tiene que dar y se tiene que dar de manera urgente; para eso y por eso el año pasado se aprobó una resolución en donde se pedía la solución urgente de la situación de los vecinos de Zorzales, con medidas a tomar de limpiezas de canales, de alcantarillas, de una recolección de residuos como se debe hacer y con la frecuencia que se debe hacer, y otras situaciones que hacen al mantenimiento y a la prevención de la situación por la cual están atravesando estos vecinos. Respecto al proyecto en particular y respecto a la cuestión técnica de realizar el desagüe por calle Benito Lynch como manifiesta el proyecto, a nivel informativo el barrio Zorzales nuevo desagua en este momento por calle Balcarce donde el canal dobla por la calle Antonio Díaz y llega el canal de desagües de planta urbana llamado B en la esquina de Díaz y 25 de mayo. El proyecto del canal pedido va por Benito Lynch y llega al canal al canal B 550 metros aguas arriba de Díaz y 25 de mayo; de ese lugar el agua recorre por el canal B y pasa por el mismo lugar al que llega el canal actual. Es decir, llega al mismo lugar por caminos



FOLIO:

diferentes, la diferencia de niveles como es obvio es la misma, independientemente del camino que tomemos. Por qué tendría que funcionar este proyecto mejor que el que existe en la actualidad, o sea al canal existente. No existe un estudio técnico, una planialtimetría con el proyecto del nuevo canal más un relevamiento del canal existente; comparando los dos perfiles longitudinales podríamos determinar si la solución es el nuevo canal, eso no va a suceder seguramente, porque como dije anteriormente se llega al mismo lugar por dos caminos diferentes, no cambia la situación, el canal por la calle Benito Lynch podría solucionar algún problema en barrio Acupo o en las inmediaciones de esa calle pero no cambia la situación de Zorzales nuevo por ejemplo. En todo caso y en una alternativa de solución habría que estudiar el canal existente y rectificarlo si fuera necesario, o sea generar obras de mejorado, de rectificación en los ya existentes. Es decir rehacerlo volviendo a colocar las alcantarillas. Respecto a la cuestión legal que seguramente se van a explayar concejales de mi bloque como dice el mismo proyecto de ordenanza cuando una modificación del fraccionamiento produzca una creación de una o más calles, pero en este momento no hay una modificación del fraccionamiento por lo tanto no está encuadrada correctamente la situación actual, que se presenta en el proyecto. Se puede iniciar un juicio de expropiación de la calle con los argumentos técnicos necesarios que justifiquen el pedido, pero lo va a evaluar el juez luego del proceso legal correspondiente que fallará a favor o en contra, y le va a exigir a la municipalidad que indemnice al propietario. Esta cuestión de ir de "prepo" y sin pagarle es absolutamente ilegal, el propietario en caso de que la municipalidad pretenda meter las máquinas tiene la acción legal de un recurso de amparo, y la situación del trabajo de máquinas queda obsoleto, no se va a poder realizar. Estoy segura que los puntos que expuse seguramente tanto el ejecutivo municipal como los concejales del oficialismo están de acuerdo, y creo que acá hay una intencionalidad de que hoy estemos sentados acá, y más las cuestiones que hemos escuchado y las expresiones del intendente de quedar echar culpas afuera, en primera instancia a la oposición, y en segunda instancia cuando se deba proceder a la cuestión legal, que esto va a entrar en un litigio judicial entre la municipalidad y los propietarios, al juez según la decisión que tome el juez. Por otro lado se dijo que necesitaban la aprobación por unanimidad, ya se lo recordé al señor intendente y se lo voy a volver a recordar en el recinto. Tienen la mayoría absoluta, pueden aprobar este proyecto y creo que lo van a hacer porque nos superan en números dentro del Concejo Deliberante. La verdad señor presidente que no entiendo esta exposición, no entiendo este manoseo, esta confrontación política que han hecho entre vecinos, cuando en realidad esta situación se tendría que haber resuelto el año pasado, en el 2021 cuando los vecinos ya empezaron a tener problemas y mandaron una carta al intendente en el mes de abril donde no fueron atendidos, luego del bloqueo UCR se presentó la resolución, una resolución que fue aprobado por unanimidad, o sea todos los concejales de este recinto la aprobaron, todos los bloques de la oposición y del oficialismo y el intendente tiene que llevar adelante la resolución aprobada por el Concejo Deliberante y no lo ha hecho hasta el momento. Por ahora nada más gracias. ------La Concejala PALOMINO: Gracias señor presidente, bueno han sido varias cosas las que se han mencionado, la verdad que el objetivo nuestro para nada es seguir extendiéndonos en un debate que solo nos involucra a los concejales, a las concejalas, teniendo vecinos esperando una resolución urgente de esta problemática que los aqueja hace bastante tiempo, sabemos que hoy la herramienta que el Concejo Deliberante le puede dar al ejecutivo para que en términos legales y conforme a los procedimientos administrativos se lleve a cabo la declaración de utilidad pública para poder realizar de forma urgente la obra, es que esto salga aprobado. Nosotros en un marco de acuerdo y de diálogo con los demás bloques creíamos que era un buen gesto lograr una unanimidad, no exigimos unanimidad ni mucho menos, teniendo nueve concejales sabemos que podríamos aprobar, y desaprobar sin tratar de lograr una unanimidad pero lo creemos como un gesto hacia los vecinos, no discutir entre nosotros cosas que a nadie le importan y que no tienen que ver con la solución urgente que los vecinas necesiten. Todo lo que podamos discutir lo vamos a seguir haciendo acá, vamos a mantener nuestras posturas, pero sabemos que hoy prima bien común, prima por supuesto que se realice esta obra cuanto antes y que se deje de tener a los vecinos en un manto de espera mientras nosotros discutimos cosas que nada tiene que ver con lo que ellos necesitan. Así que de nuestra parte



FOLIO:

vamos a sostener nuestro despacho conforme el proyecto de ordenanza ya mencionado y esperemos que esto no se dilate más en discusiones políticas ni hacer una utilización política de la cuestión en este recinto. Gracias señor presidente. ------

La Concejala NATIELLO: Gracias señor presidente bueno varias cuestiones, en principio aclarar que la premura para resolver esta situación nos dejó un montón de dudas, porque de acuerdo al material que recibimos para analizar en el día de ayer, data de abril del 2021, o sea hace exactamente un año. Tuvo que pasar un año, tuvo que pasar una lluvia torrencial con lo que significó a nivel económico a nivel psíquico y emocional y tuvieron que ser los vecinos los que tuvieron que venir a manifestarse para poder ser escuchados y que se empiece a destrabar o a resolver esta situación. Da la sensación de que esta gestión municipal va atrás de los problemas, y no planifica y resuelve, porque este tema vuelvo a repetir está instalado, o la documentación data del año pasado. Las cuestiones legales que nosotros planteamos en el recinto, en la reunión con nuestro presidente de bloque, fueron más que claras y ya la explayara mi compañera pero también déjenme aclarar, que cuando hablamos de diálogo, o de acuerdos, el diálogo y el acuerdo tiene que ser aceptando lo que dice el otro y no escuchando lo que uno propone que podría haber sido también un camino alternativo. Y como haciendo referencia un poco a mi historia personal, permítanme el desliz de decir y repetir para que quede claro el tema de la unanimidad, o el tema de la mayoría, como dijo la concejala Palomino los expedientes se aprueban por mayoría, no por unanimidad, sería fantástico pero bueno ojalá nos hubieran escuchado, ojalá hubieran tenido en cuenta la propuesta que habíamos traído al recinto. Sabemos o creemos que esto no va a ser todo lo urgente que se necesita para resolver esta situación y permítanme aclarar que a veces cuando tenemos dudas respecto a la legalidad o a la transparencia de algunas cuestiones también traigo al recinto algunas de las palabras que dijo el señor intendente municipal, que habló de humildad y coincidencia, y estas palabras las deberíamos haber tenido en cuenta hoy, para poder llegar a un acuerdo, y poder empezar a dar respuesta a los vecinos, que hoy han venido a escuchar y a presenciar esta sesión. Así que bueno por ahora nada más muchas gracias señor presidente. ------

El Concejal ALOMAR: Sí señor de alguna manera la declaración de la utilidad pública de la calle Lynch por la cual fuimos convocados, y compartíamos que era prácticamente un hecho fáctico porque los principios en la cual se basa son históricos, hay una demanda del barrio desde hace muchísimos años por esta situación, indudablemente una infraestructura que hay que mejorar por un tema de anegamiento, hay un código urbano que es la ordenanza 2016/2019 de la apertura de calle, hay un articulado acerca de un decreto 9.533 del año 80, de las calles como bienes públicos; hay una ley de ordenamiento y uso del suelo del año 1977 es decir que todos hechos hacen qué digamos la presentación de este expediente habla por sí mismo y no necesitara prácticamente el apoyo de todos nosotros desde del marco, desde la legalidad y de la ejecución de cualquier solución al problema. Discrepo un poco en la posición acerca de que porque estamos sentado, acá creo que estamos sentados por la presión de los vecinos, en mi opinión personal, y creo que no deberíamos ser convocados en la urgencia que fuimos convocados para resolver un problema que no es fácil de resolver, porque parecía simple y vuelvo a hablar otra vez de los acuerdos, del diálogo, y la comunicación que tenemos que tener. Creo que pasamos por arriba los acuerdos de diálogo, los acuerdos de comunicación que deberíamos tener entre nosotros, porque creo que es algo que se puede hacer y se puede simplificar rápidamente. Lo que pasa que en el medio de esto hay algunas cuestiones legales que aparentemente por no tener el ciento por ciento del conocimiento, creo que casi ninguno de nosotros, lo dejamos de alguna manera a resguardo pero lo que estamos convencidos que tenemos que apoyar a los vecinos y entre todos los concejales de todos los bloques tenemos que acompañar para la resolución del problema. Lo que hay que entender es que en la solución del problema, en la solución del problema hay algunas aristas que no nos quedan tan claras que no lo podemos resolver tan inmediatamente. Yo lamento la situación, creo que todos acompañamos como bloques, creo que todos queremos la solución al problema, pero me parece que nos cuesta definir esta situación, por eso estamos hace dos horas y media sentado acá dirimiendo cuál es la mejor posición. -----



FOLIO:

La Concejala GOYECHEA: Voy a empezar en forma diferente, anteriormente aquí se dijo falta de respeto, y la falta de respeto es habernos citado a las nueve y media de la mañana, con vecinos que vinieron a ver qué es lo que se trataba acá para la solución de sus problemas, y estar sesionando a las 11 de la mañana eso también es falta de respeto. Que no vengan a decir que el diálogo, que se vote por unanimidad, nos querían poner a nosotros en otro rol, las herramienta las tienen son mayoría. Así que no digan una cosa por otra y no le mientan a los vecinos, que esto se puede sacar adelante por la votación de manera unánime en el Concejo. Mentira. Porque el oficialismo tiene mayoría en el Concejo Deliberante, entonces no empecemos los discursos con mentiras porque eso es una mentira. La verdad que tratar esto que viene con una problemática desde abril del año pasado, del 2021, dándonos la información a nosotros como concejales de la oposición en el día de ayer, con un expediente que la verdad hay cosas que dejan mucho que desear porque se contradicen entre distintas direcciones y diciéndoles a los vecinos del barrio de Zorzales que vinieron y que la verdad que los felicito que hayan venido a golpear las puertas de la municipalidad, para que le den explicaciones de lo que estaba pasando en su barrio, que hace un año están pidiendo esto. Oh casualidad que nos llaman a sesión extraordinaria. La verdad que hay una falta de información, de documentación y demás que nos podrían haber dado el tiempo suficiente y necesario para poder nosotros investigar, averiguar y demás. No sé por qué el apuro que tiene el oficialismo de esto. Y la verdad que sí, que hubo un crecimiento demográfico en la zona pero hubo otros proyectos que se aprobó acá en este recinto que harían al beneficio y en la situación que están viviendo los vecinos de Zorzales. Por ejemplo qué pasó con el proyecto urbanístico de Mastogiovanni, donde prometían la salida del barrio los Zorzales nuevos y Procrear hacia la 25 de mayo y cuatro años después no hicieron absolutamente nada. Nada. Ahora por qué en dos horas tenemos que tratar nosotros y nos exponen a una situación donde desde el ejecutivo que tienen todas las herramientas nos quieren hacer cargo de algo que no somos responsables, o sea no nos vamos a hacer cargo de ineficiencia que está teniendo el gobierno municipal. Y además está este tema de la calle Lynch no hace dos días, como lo dijeron los que hablaron anteriormente de mi bloque, hace un año los vecinos presentaron la carta en abril del año pasado y no entiendo el apuro; no entiendo este verso que les dijeron cuando se reunieron con el señor intendente que para poder hacer la calle, para poder solucionar el problema, necesitaban de la unanimidad del voto en el recinto. Mentiras. Mentiras. No es así ustedes pueden ver las bancas y van a ver quienes tienen mayoría y quienes tienen minorías, o quizás quieren seguir dilatando el tema para tenerlo como excusa, para no hacer la obra que corresponde. Quiero dejar constancia en este debate y dejarles claro a los vecinos del barrio que hoy vinieron a acompañar, que la responsabilidad es absolutamente del intendente y sus funcionarios, que forma parte de las promesas incumplidas de parte de obras prometidas, tanto por la gestión del señor Bucca como la gestión del señor Pisano porque esto no data solamente a partir del 2021, sabemos que el barrio está sufriendo esto hace un montón de tiempo. Que es parte de la falta de planificación urbanística que tiene Bolívar, si nosotros estamos haciendo una modificación del código urbano medianamente podrían haber anticipado la jugada y haber solucionado el problema con anticipación para que hoy no estén sufriendo los vecinos y perdiendo económicamente un montón de cosas, que es responsabilidad del ejecutivo llevar adelante este tipo de políticas, y las políticas urbanísticas. Finalmente les quiero decir que nosotros apoyamos pero no nos vamos a hacer responsables, y no somos responsables, de la incompetencia del señor intendente y su poder ejecutivo. Muchas gracias. La Concejala OROZ: Gracias señor presidente, bueno buenos días a los vecinos creo que los saludé a todos. Por qué estamos hoy acá, primero antes de comenzar a evaluar el proyecto en sí mismo quiero hacer una reflexión en voz alta respecto del tratamiento sobre tablas, considero que desde el punto de vista de la importancia este expediente claramente debía ser tratado sobre tablas, cómo no tenemos vecinos que hace 30 años no un año que se les inundan sus viviendas y que en el último tiempo se ha grabado, cómo no va a ser un tema para ser tratado sobre tablas. Ahora sacando o corriendo el velo de eso, este expediente es un expediente donde necesitamos tener informes, donde tiene que ir a tener un tratamiento dentro del bloque, y dentro de la comisión correspondiente para saber y poder evaluar con profundidad cuestiones técnicas de toda índole, que no quedan claras de



FOLIO:

lo que se nos entrega en el día de ayer, a tal punto que desde el punto de lo personal ayer cuando informa la secretaria de nuestro bloque que teníamos sesión hoy creí que era un chiste, realmente tratar un tema de estos al otro día lo tomé como primero un chiste y después realmente de los comentarios de mis compañeros pude tomar conocimiento que no era así. Salvado esto y dejando en claro que votamos el tratamientos sobre tablas entendiendo lo importante que es para los vecinos solucionar este tema, también quiero que analicemos si efectivamente hoy aprobando algo acá, vamos a darle una solución a los vecinos, lo cual no lo vamos a hacer lamentablemente. No lo vamos a hacer por más de que cada uno en lo personal quisiera solucionarlo, seguramente no le descreo en que cada uno de nosotros quisiera darle una solución definitiva al problema del anegamiento que sufren los vecinos. Ahora, en la práctica y desde el punto de vista jurídico, sabemos que eso no va a ser así, porque estamos hablando sí de declarar un inmueble de utilidad pública y qué es declarar de utilidad pública, porque la verdad es que estamos hablando de declarar de utilidad pública pero no sé si todos entendemos de qué estamos hablando, hablar de utilidad pública significa dar el paso para luego proceder a una expropiación, es decir es el mecanismo mediante el cual se deja de proteger la propiedad privada, una protección, un derecho consagrado por nuestra constitución nacional por un bien o un interés superior, por lo tanto lo primero que tenemos que analizar es si están dando estas consignas o estos parámetros más allá de que después existe una ley específica en la provincia de Buenos Aires tenemos la ley 5.708 que es la ley que habla sobre la expropiación y después también tenemos dentro del marco normativo la ley orgánica de municipalidades que en el artículo 58 nos faculta a todos los ediles a poder trabajar sobre la declaración de utilidad, pero en el mismo artículo hace referencia a que la supremacía en cuanto a las normas la va a tener en primer lugar la ley específica, es decir la ley provincial de expropiación 5.708- Y por qué hago referencia a esto, porque esta ley la verdad es que en sus primeros artículos para hacer más precisa en el artículo tercero manifiesta sí que debe ser declarado de utilidad pública un inmueble para su posterior proceso de expropiación, nos explica esto de que el proceso de expropiación puede ser por avenimiento es decir por acuerdo entre el estado y las partes o que, en el caso de que no exista acuerdo, se procederá a la sustanciación del juicio correspondiente; pero en el mismo artículo nos dice que hay casos donde la ley evita lo que estamos haciendo acá: el tratamiento. Y exceptúa, dice "bueno en estos casos específicos yo como ley te declaro de utilidad pública" y en ese caso específico menciona a las calles, canales, vías. Por lo tanto en realidad nosotros en nuestro despacho lo que proponemos es que el ejecutivo cumpla con la herramienta que ya la tiene, no era necesario venir hoy a este recinto porque en ese caso para la calle específicamente que en realidad lo único que le hace falta al ejecutivo son 7,7 metros del trazado porque la traza existe lo que hace falta es la ampliación. Por lo tanto en principio no haría falta el tratamiento, sin perjuicio de eso y considerando que fuera necesario el tratamiento que, como decimos, no es necesario la rever la realidad es que también el ejecutivo sobre este tema ha venido realizando un tratamiento totalmente deficiente. Vamos a arrancar en el análisis: lo primero que hace el ejecutivo es instar a los privados a que entreguen, cedan la propiedad sobre la calle, ya en su carta documento tiene deficiencias de forma, creo que cualquier colega no me va a dejar mentir, que una carta documento se envía si el destinatario es una persona física o jurídica, pero una, no puede existir más de un destinatario respecto de una carta documento, si puede existir más de un remitente pero el destinatario siempre es uno porque es una notificación fehaciente. Y acá nos encontramos que el área de Legal y Técnica del municipio envía una carta documento a dos propietarios en la misma en el mismo cuerpo, que son cosas irrelevantes si se quieren para el tratamiento en este recinto pero que si cobran relevancia en un proceso judicial. Y la verdad es que los procesos judiciales y el municipio no venimos muy bien. Luego en el cuerpo de la carta documento, la verdad es que también se encuadra mal la cuestión. lo que le dicen a los propietarios del predio es que tienen que ceder la calle por una supuesta subdivisión y loteo y obviamente los propietarios les responden diciendo "nosotros no hemos loteado no tenemos intenciones de hacerlo por lo tanto no tenemos nada que ceder" y no contentos con eso le dicen que van a ir, se van a meter y van a empezar los trabajos y que los propietarios van a tener que pagar por esos trabajos que realiza el municipio. Imagínense cada uno de los vecinos si mañana por



FOLIO:

distintas particularidades vamos recorriendo la ciudad diciendo "necesito esto, me meto acá y te guste o no y encima me vas a tener que pagar". Está mal encuadrada la cuestión acá los vecinos no tienen que ceder, el municipio tiene que, llegado el caso si correspondiera sí no fuera una calle lo que hay que hacer, expropiar pero tiene que a su vez pagarle por la expropiación. Por lo tanto hay algunas cuestiones que no nos quedan en claro en cuanto al expediente que nos envían. A su vez mi compañero de bloque Andrés seguramente va a poder hacer más referencias sobre eso pero cuando hablamos del expediente no vemos informes técnicos, no vemos planificaciones, no vemos la tasación que se haya realizado desde el ejecutivo para la compra de la fracción de terreno para la traza, no sabemos cómo lo va a pagar el municipio a eso, por lo tanto hay varias cuestiones que se deben clarificar respecto a este tema. Pero volvemos al punto inicial el ejecutivo no necesita de nosotros los ediles para este caso en cuestión, porque tiene la herramienta: la ley 5.708 en su artículo tercero le dio la herramienta para evitar esto. En el caso de que no hubiera sido este caso de una calle, si debería haber pasado por el Concejo Deliberante pero posteriormente igualmente debería pasar por la instancia judicial con los tiempos judiciales que más más, más menos, todos conocemos. Por lo tanto la verdad es que sabemos de la necesidad de los vecinos, seguramente también mis compañeros van a hablar de la planificación de las obras, porque este problema si bien es un problema que data de tiempo los propios informes que nos envían de Ezcurra creo que era el que hace referencia, que en los últimos diez años se ha agravado y la verdad es que se ha agravado por el crecimiento demográfico que esta gestión ha ido realizando y debería haber tenido en cuenta todas estas cuestiones, pero bueno, no me voy a meter en ese tema por ahora nada más señor presidente." El Concejal PORRIS: Buen día presidente muchas gracias, buen día a los vecinos que están acá presentes que han tenido que algunos dejar sus trabajos y demás para tener que presenciar este espectáculo, que viene con demora, primero que nada voy a hablar de la importancia de la obra. Es fundamental esta obra, sin duda que es fundamental esta obra, nunca lo vamos a negar. Pero también esta obra se solucionaba con mucho diálogo, el código de urbanización nuevo se aprobó en noviembre de 2019, en ese momento ya el intendente municipal podría haber iniciado todas las gestiones y todas las conversaciones con los titulares del inmueble en cuestión, para haber empezado a solucionar esta problemática, y no lo hizo. Por ende aquella premisa del 23 de marzo cuando se hizo la sesión, del diálogo, sesión preparatoria no, la sesión especial de inicio del periodo legislativo donde el diálogo era el eje rector, donde había que escuchar y trabajar junto a cada sector y donde había que lograr acuerdos que permitan superar diferencias, ya ha quedado demostrado que el intendente es una persona en la cual no se puede confiar en su palabra. Tampoco puedo confiar en su palabra. No puedo enterarme como concejal y usted tampoco señor presidente, porque todos los que estábamos acá o al menos desde nuestro espacio nos enteramos de una sesión por los medios de comunicación. Cuál es el respeto que se le da a la institución Concejo Deliberante. Yo mismo le mandé un mensaje privado al secretario del cuerpo a ver si ya estaba la notificación y no estaba, sin embargo los medios de comunicación ya sabían que en este día, a esta hora, se iba a sesionar. No sé si tienen algo también que decirme, ¿eso es diálogo, o el Concejo Deliberante no sirve? tercero no necesitan el Concejo Deliberante, el ejecutivo no lo necesita, lo dijo la Concejal Oroz, el artículo 3 de la ley 5708 en materia de caminos es claro, no necesita el requisito de utilidad pública, por ende desde que se modificó el código de urbanización tranquilamente podría haber iniciado las actuaciones administrativas y judiciales para dar solución a esta problemática. Y no lo hizo. Y cuarto el tema presupuestario, iban a realizar una obra, en el presupuesto no estaba prevista esa obra sin embargo era una obra que ya venía pensada de 2021, con qué fondo lo iban a hacer, cuánto, tenemos pensado si vamos a tasar el inmueble en cuestión cuánto cuesta, cuánto vale, de dónde van a salir los fondos de todos los bolivarenses ya asfixiados de por sí por una presión impositiva que nos da más. Y por último quiero dejar un mensaje, quiero ser breve, a los vecinos se le dijo que si no salía por unanimidad del cuerpo deliberativo, o sea del Concejo Deliberante, la obra no se hacía y hay dos cuestiones: O hay malicia o hay desconocimiento de la ley y cualquiera de las dos opciones son totalmente impropias de funcionarios municipales, que deben bregar porque son servidores públicos, deben bregar por el bien de todos los bolivarenses y en este caso puntual por un sector y por un



FOLIO:

barrio en cuestión, cuestiones que tampoco podemos permitir como cuerpo los 16 concejales. Quiero que quede claro para que la sociedad en su conjunto también comprenda cómo funciona la división de poderes eso es todo por mi parte muchas gracias señor presidente". El Concejal CARBALLO **LAVEGLIA:** Gracias señor presidente, como dijo la concejal Rodríguez yo creo que los vecinos están apurados, que esto es urgente; urgente: el 20 de enero el maestro mayor de obra Ezcurra decía que el barrio los Zorzales se iba a solucionar próximamente porque se iban a subdividir los terrenos y se iban a hacer los desagües; el 7 del 21 dijo que esas obras eran bastante rápidas y que ya tenían los tubos para hacerlo. Dos años, tres años que le vienen mintiendo a los vecinos totalmente, total y descaradamente, el intendente se encontró con un problema hace dos días, los vecinos vinieron a la puerta a quejarse, se inundaron totalmente. Protección Ciudadana no apareció, aparecieron los bomberos como siempre, los aplaudimos siempre están ahí. Protección Ciudadana tiene dos camionetas nuevas, no apareció Protección Ciudadana, no sé qué miedo tenían de estar ahí, pero lo que voy es que se encontró con esto y dijo "ah no es responsabilidad mía es del Concejo Deliberante", les volvió a mentir y les va a volver a mentir cuando les dicen que en dos meses esta obra está y yo lamentablemente señor presidente le digo a los vecinos que sigan con las bolsas de arena, porque si vuelve a llover 100 milímetros se van a volver a inundar, porque durante dos o tres años no buscaron ninguna solución alternativa, ni una, ayer afortunadamente me llamó un vecino y lo fui a ver y él tiene una solución alternativa, o piensa que tiene una solución alternativa, y me dijo "yo no soy bueno en la materia ni mucho menos pero veo cómo funciona el barrio y cómo funcionó porque hace 30 años que vivo en una esquina". Lo que nosotros pedimos al señor intendente que no se escuda en el Concejo Deliberante para tapar las macanas que no están haciendo o que están haciendo y que contrate de una vez por todas un cuerpo de ingenieros hidráulicos o un cuerpo de ingenieros para que nivelen todo el barrio y hasta que se pueda lograr esa obra que le va a llevar dos años por lo menos al municipio busque alternativas ya pero no tirando el fardo al concejo como si nosotros fuéramos responsables de que el barrio se inunda. Les miente y les va seguir mintiendo, gracias presidente." RODRIGUEZ: Gracias señor presidente bueno me parece que se está tergiversando un poco la información, yo al menos voy a hablar en nombre de los concejales y las concejalas de nuestro bloque en ningún momento se le tira el fardo ni la responsabilidad al Concejo Deliberante de una obra sino que se lo hace parte como hemos sido parte de muchos procesos administrativos que requieren de la intervención y de la aprobación del Concejo Deliberante para cumplir con los pasos legales que se establecen en las leyes, porque si después hay alguna cuestión, alguna decisión o alguna medida que se toma sin que pase por el Concejo Deliberante como la ley lo exige son los primeros en venir a decir por qué no pasó por el Concejo Deliberante. Entonces no mezclemos la información. Por otra parte creo que cuando se refieren a la unanimidad, lo voy a volver a explicar porque parece que no quedó claro, nadie exige unanimidad. Cómo vamos a exigir unanimidad, podríamos hacer un uso soberbio de la mayoría y no lo hacemos queremos nada más decir que si un proyecto que tiene como interés el bien de la comunidad en su conjunto, una problemática particular y urgente, sale por unanimidad los bloques políticos, es un gesto hacia el vecino. Es un gesto hacia el vecino no se le exige la unanimidad. No confundamos a la gente, no hagamos un uso político con una cuestión que es urgente, y si se necesita la intervención del concejo se necesita, y para eso tenemos que estar disponibles todos los días, porque somos concejales que estamos representando al vecino, y vamos a trabajar junto al ejecutivo como haya que trabajar conforme los procedimientos legales y administrativos que la ley nos exige. Nada más señor presidente votemos por favor seamos rápidos que los vecinos están apurados. Gracias." **PALOMINO:** Gracias señor presidente con respecto a lo manifestado por la concejal Rodríguez que cuando no pasan cosas por el Concejo Deliberante nos quejamos y demás, sí a ver cuando son cosas que debemos de tratar en el Concejo Deliberante. Esta situación como lo explicó a nivel legal la concejal Oroz no tenía la necesidad de pasar por el Concejo Deliberante. El intendente municipal tiene todas las herramientas legales para este declarar y para utilizar, para hacer uso del interés público de la calle; lo que nosotros no queremos es que, a ver, la responsabilidad de que esto se solucione es del intendente municipal. Nosotros como concejales podemos venir acá y podemos



FOLIO:

levantar la mano pero la ejecución y la resolución urgente de la situación es del intendente municipal, y cuando nos dicen que tenemos que tener empatía y estar y estar cerca de los vecinos, siempre hemos estado cerca de los vecinos y tenemos empatía de hecho cuando el año pasado no fueron atendidos por el señor intendente buscamos la manera y la alternativa para que fueran escuchados a través de la resolución que se presentó en el Concejo y que todos votaron por unanimidad y que le dio las herramientas al señor intendente para que tomara cartas en el asunto y solucionara de manera urgente la situación de los vecinos de barrio Zorzales- Cuando me refiero urgente es porque esa resolución plantea las alternativas que se pueden hacer, lo que es de viabilidad y se puede hacer en la urgencia, esto que tratamos hoy no tiene nada de urgente, y ya quedó más que explicado por todos los concejales del bloque, y no tiene nada de urgente porque va a entrar en un litigio judicial como le dije anteriormente, y todos sabemos cómo le dijo la concejal Oroz todo el tiempo que va a demorar el litigio judicial. Por otra parte nos vimos en la obligación de analizar la situación y de generar un despacho alternativo porque en el artículo 2 del pacto alternativo del bloque oficialista dice "autorízase el departamento ejecutivo a realizar en la superficie declarada de utilidad pública de la presente ordenanza la traza de una calle paralela a la calle Benito Lynch realizando conjuntamente en tal superficie a la obra de saneamientos, corrimientos de agua necesarias y propias de la presente ordenanza". Quieren que levantemos la mano para que vayan las máquinas sin previo proceso judicial a meterse a una propiedad privada. Nosotros los concejales no tenemos esa función, no somos justicia, acá estamos para legislar y si estamos para poder darles las herramientas al intendente en un montón de cuestiones, no en esta porque ya las tiene, ya las tiene creo que esto ha sido una exposición, un manoseo hacia los vecinos del barrio Zorzales que vienen pidiendo una solución concreta hace muchísimo tiempo. Pasaron por esta situación en donde estuvieron una noche tapados de agua, en donde gracias a los bomberos que fueron los que se acercaron y estuvieron solucionando la situación, pudieron de alguna manera pasar más alivianado la situación, pero yo me pregunto dónde están las otras áreas del municipio, dónde está el área de Desarrollo a la comunidad, ¿fueron y les ofrecieron esa noche que estaban llenos de agua en sus viviendas, un lugar alternativo en donde pasar la noche, secos; fueron, estuvieron presentes, dónde están los ejecutivos que se rasgan las vestiduras, que dicen que están trabajando para el vecino y que además tienen un privilegio a la hora de cobrar los sueldos a fin de mes; dónde están? entonces dejemos de manosear la situación. El intendente se quiere hacer cargo? ¿Quiere solucionar la situación? lo podría haber hecho muchísimo tiempo atrás y no lo hizo y hoy lo está haciendo por la presión de los vecinos. Por eso lo está haciendo, entonces seamos coherentes a la hora de plantear las cosas, no podemos nosotros como bloques sumarnos a las mentiras del señor intendente, no lo vamos a hacer y vamos a hacer responsables a la hora de votar lo que tengamos que votar, con transparencia, con un proyecto que faltan un montón de cuestiones en donde es verdad que queremos que nos incluyan todo el tiempo, pero en las otras situaciones de los otros proyectos de obra hemos tenido al menos el tiempo suficiente para necesitar todas las situaciones, desde los costos, desde un montón, de la planificación, de cómo se va a hacer, del tiempo que se va a tardar, poder tener reuniones con los responsables de las áreas, porque para eso estamos, estamos para que nos den las explicaciones, los argumentos precisos para a la hora de venir acá y levantar la mano, levantar la mano responsablemente, eso es lo que queremos, el respeto hacia nosotros como concejales. Les mintió. Gracias." El Concejal BEORLEGUI: Gracias señor presidente no tenía pensado intervenir por respeto a los vecinos pero la verdad que, dado mi profesión como abogado tengo que intervenir porque se están diciendo cosas que no son ciertas; y lo digo desde una mirada jurídica. Inevitablemente para poder declarar autoridad pública, para poder eventualmente expropiar la fracción de terreno que es necesaria para poder hacer la obra que se requiere, tiene que pasar por este Concejo Deliberante. Después podemos estar de acuerdo, si demora más o menos, si podría haber sido antes, hay un montón de cuestiones porque esto también lo podríamos haber evitado si en el momento que se hizo el barrio ACUPO se hubiera hecho ésta este procedimiento y no tener un barrio con media calle. Pero podemos tener miradas jurídicas dispares, porque en el derecho siempre todo relativo, nada es absoluto; pero estoy convencido y pongo en juego mi título



FOLIO:

incluso de que para hacer esto hay que declararlo de utilidad pública mediante ordenanza y yo no voy a venir acá a poner en juego mi prestigio como jurista, como abogado, como lo que fuere diciendo algo que no es; y tampoco voy a tolerar que me traten de mentiroso, porque no es así. No es así. Y estoy dispuesto a debatir con cualquiera esta cuestión, porque hay jurisprudencia. La cámara de Mar del Plata se ha expedido; se ha expedido la suprema corte la provincia de Buenos Aires, municipios de La Plata, de Junín, de Olavarría han declarado la utilidad pública para poder hacer una calle. No somos mentirosos. No somos mentirosos. Es cierto lo que plantean respecto a la excepción, pero también es cierto que hay jurisprudencia relativa a esa cuestión y que para que un municipio haga lo que dice, eso no basta con una decisión del ejecutivo, porque además es necesaria la declaración pública del Concejo Deliberante. Ahora vamos a seguir discutiendo y esto va a salir aprobado por mayoría, el intendente va a tener la herramienta jurídica para poder proceder y si no lo hace será otra cuestión y tendrá que responsabilizarse frente a los vecinos. Lo que uno busca con la unanimidad, no es que la unanimidad por sí solo o con la unanimidad por sí solo se pueda ejecutar o no se pueda hacer, no sé quién se lo dijo pero insisto todos tenemos como objetivo claro que la obra se haga, en este recinto los 16 concejales, pero yo no voy a votar una mentira. Y los opositores me están tratando de mentiroso y eso no lo puedo tolerar, porque bastante enojados y con razón están los vecinos como para que nosotros estemos sentados acá discutiendo semejante barbaridad, que tiene que estar escuchando a nosotros discutir cuestiones que tendríamos que haberla discutido en el cuarto intermedio; por eso, por eso fue que hicimos este cuarto intermedio, no por la falta de respeto a nadie, para lograr de una vez por todas que el tan mentado diálogo y esta cuestión de unanimidad, que podemos charlar. Pero puede más la cuestión política, pero puedes más echarnos las culpas. A ver si podemos votar por unanimidad esta cuestión y después decir que el intendente lo podría haber hecho antes... después, la cuestión política pasa por otro lado, pero la herramienta jurídica como funcionario responsable que soy es la que tiene que darle al intendente, porque sino bajo ningún punto de vista, si no está declarado de autoridad pública nadie puede poner un pie ahí. Eso tiene que quedar claro, porque si no estamos convalidando que a nosotros nos traten de mentirosos, que estamos sentados acá para tratar de votar algo que lo que estamos convencidos que corresponde y no somos mentirosos por favor, por qué creen esto de que vamos a votar lo que querramos, cualquier cosa, sin importarnos nada, si tenemos responsabilidades legales, jurídicas, frente al Tribunal de Cuentas, por qué creen que nosotros nos expondríamos a hacer algo, ¿porque al intendente se le ocurre? somos un poder más del estado y como tal analizamos y estudiamos y es cierto que puede haber redacciones mejores que otras pero la herramienta jurídica en sí, si no está, el despacho alternativo que presentan ellos es humo señores, lo digo con todo respeto, pero no sirve si nosotros no votamos la utilidad pública. En honor a la verdad quería decir esto básicamente porque jurídicamente tenía la obligación de plantearlo, porque si no estaría nuestro bloque y personalmente avalando que me traten de mentiroso y esto no lo puedo tolerar, eso sí que no lo puedo tolerar. Porque si yo hubiera visto en el proyecto que no correspondía o que me estaban usando para algo, no lo iba a hacer. Pero dejen de subestimarnos. Dejen de subestimarnos. Se los digo en serio. Porque somos nueve personas que pensamos, que tenemos una profesión, que analizamos y que estudiamos las cosas, pero si no están de acuerdo con la declaración de utilidad pública pero si de la obra díganlo, está perfecto, listo. Pero no nos traten de mentirosos porque no es verdad. No somos mentirosos. Hablo por mí y por los 9 Concejales que representan al Frente de Todos. Gracias señor presidente." OROZ: Gracias señor presidente, bueno la verdad es que no voy a entrar en un debate jurídico con mi colega, porque seguramente no nos vamos a poner de acuerdo y porque sin dudas vamos a encontrar quizás una biblioteca que fundamente las cuestiones de uno y las de otro; como bien lo dije hoy más allá de esta cuestión que nosotros planteábamos con respecto del artículo 3º también hay otras cuestiones de fondo respecto a la declaración de utilidad pública. Pero le voy a pedir permiso para leer el artículo 3º para que todos sepamos de qué estamos hablando: "ley 5.708, ley general de expropiaciones", es una ley provincial en su artículo 3 dice "las expropiaciones deberán practicarse mediante ley especial que determine explícitamente el alcance de cada caso, y la calificación de utilidad pública o interés general. Exceptúanse de tal requisito los



FOLIO:

inmuebles afectados por calles, caminos, canales, vías férreas y sus obras accesorias en las que la afectación expropiatoria está delimitada y circunscripta a su trazado, quedando la calificación de utilidad pública declarada por la presente ley. A partir de este artículo es que nosotros consideramos que no es necesario el tratamiento de este expediente, y a partir de esto es que en nuestro despacho alternativo lo que hacemos es facultar al intendente a aplicar el artículo 3º de la ley. No voy a entrar, no vamos a entrar, no es nuestro deseo y creo que no contribuye a nada porque en definitiva lo terminará dirimiendo la justicia ante el caso y como apreciamos o cómo interpretamos este artículo, sin perjuicio de eso vuelvo a repetir que en el caso de que hubiera correspondido, también hay cuestiones en cuanto al tratamiento, en cuanto al inicio y si efectivamente están dadas las condiciones para la declaración de utilidad pública que no quedan claras. Hay algo que es cierto, que es indiscutible, que es la realidad: a los vecinos se les inunda hace años sus inmuebles pero también sepamos que ante eso, estamos también avanzando sobre el derecho de propiedad, que también es un derecho constitucional, y también es un derecho que tenemos que bregar y tenemos que ver en qué casos vulneramos y en cuáles no. No estoy diciendo que en este caso corresponda o no corresponda, no, no estoy haciendo referencia específicamente al caso puntual. Pero creo que en el caso de que hubiera correspondido también los presupuestos que nos envían desde el ejecutivo, para poder analizar si estaban dadas las condiciones son muy pocos y no cumplen con los requisitos jurídicos, pero volvemos a sostener lo mismo: nosotros consideramos que no es necesario el tratamiento y que la ley de expropiaciones declara a este bien, solamente a la parte de la calle necesaria para ampliar la Benito Lynch. De ahí en más si el ejecutivo requiriera más predio del colindante a la calle Benito Lynch en ese caso si va a tener que proceder a un proceso de utilidad, de declaración de utilidad pública, pero puntualmente para lo que tiene que ver con la calle nosotros consideramos que este artículo tercero la faculta sin ningún tipo de problemas al señor intendente a realizar las obras. Muchas gracias señor presidente." BEORLEGUI: Señor presidente, una cuestión: la ley data de hace más de 40, 50 años. Esa ley como toda ley más allá de leer el articulado que es viable lo que plantea ese articulado, puntualmente lo que dice, ahora hay jurisprudencia como hemos abogado ya hay planteos jurídicos que sentaron precedentes y que no basta con esta cuestión. También en el cuarto intermedio les propuse otorgarles las ordenanzas de La Plata, las ordenanzas de Junín, las ordenanzas de Olavarría para que lo vieran y no lo quisieron ver, porque el objetivo no era declararlo de unanimidad, votar la utilidad pública por unanimidad, porque no están de acuerdo con eso, quieren soslayarlo en un artilugio jurídico. Pero vuelvo a repetir, la invito, la cámara de Mar del Plata tiene frondosos fallos al respecto, la suprema corte de la provincia de Buenos Aires también tiene frondosos fallos al respecto, pero no quiero aburrir con esto, que es una discusión jurídica; en el peor de los casos convengamos lo siguiente: si tuviéramos que posicionarnos jurídicamente como municipio frente a un juicio, qué cree que el juez podría resolver si en ese marco los 16 concejales estuvieran a favor de declarar la utilidad publica a una fracción de terreno para hacer una obra, ¿perjudicaría en algo, estaríamos comprometiendo al municipio en algo votando esto hoy, o estaríamos dándole una herramienta más de defensa al municipio para hacer esa obra por los vecinos? No usemos esto políticamente, no lo usemos políticamente porque no hay ningún prejuicio si votáramos por unanimidad la declaración de utilidad pública que me digan cuál es el perjuicio que le puede traer al municipio o a los concejales declararlo de utilidad pública, si no existe, es una herramienta más para reforzar primero al intendente que haga la obra como primera medida, y segundo si hay una eventual cuestión jurídica, un elemento más de defensa para el municipio, no ha ningún perjuicio, digo no estén de acuerdo, critiquen al intendente si quieren, pero no nos traten de mentirosos a nosotros porque nosotros estamos considerando que estamos haciendo las cosas como corresponde y jurídicamente como corresponde, y esto es lo que se quiso hacer entender en el cuarto intermedio que demoró lo que demoró, porque si vamos a usar el recinto como una tribuna para cualquier tema, para cualquier cuestión, está bien, hagámoslo. Pero sepamos que las cosas se podían hacer de otra manera y vuelvo a repetir, ante cualquiera discuto esto que estoy planteando porque no hay ningún perjuicio para no votar en forma unánime la declaración de utilidad pública, no hay ninguna consecuencia negativa para el Concejo Deliberante y si hay una



FOLIO:

herramienta muy importante para que la obra se haga, tanto jurídicamente como para que el intendente pueda proceder, porque si no lo hace también ahí tendrá a los 16 concejales diciendo tuviste las herramientas, tuviste todo. No tenes discusión para no hacerla. Y todos los argumentos que plantearon respecto a que si el intendente, si la gestión, si es mala, si es buena, se podría haber hecho igual pero seamos buenos entre nosotros, dotemos de la herramienta jurídica al intendente, la que corresponde darle. Muchas gracias." PORRIS: Seguramente los vecinos ya están demasiado cansados de escuchar un ida y vuelta improductivo, pero tampoco podemos dejar desde este espacio que se digan cuestiones que nos afectan. Primero la decisión de que se ponga a votación señor presidente la va a tomar usted no la primer concejal y la intendente interina. Votemos por favor, no me voy a dejar patotear por nadie, se va a votar cuando el debate se acabe y usted señor presidente disponga. Segundo si no le gusta la manera que trabajamos desde este espacio esta bien lo respeto, tuvimos qué, tuvimos 12 horas, 20 horas para armar un despacho alternativo desde este espacio con las pocas herramientas que tenemos, para que un concejal venga a decir que es humo político. Es una falta de respeto señor presidente. Eso es una falta de respeto de un colega a un colega; no de un contador a un abogado; de un concejal a otro concejal. Esta no es la concordia y el diálogo que aún con nuestras miradas distintas nosotros podemos manifestar para darle una solución urgente a los vecinos que están acá presentes. Si nosotros exponemos y creemos que es la mejor opción que le podemos dar a los vecinos, es porque estamos convencidos, porque en el escaso tiempo que políticamente nos dio el intendente, porque hablando de uso político el único que uso políticamente fue el intendente con el bloque de Frente de Todos, no nosotros, es hacer este despacho desde nuestro conocimiento, desde el asesoramiento de la concejal Oroz y desde el asesoramiento de los distintos abogados que cada uno de nosotros pudimos consultar en las pocas horas de trabajo que tuvimos. Por ende dejemos de minimizar, de chicanear la labor de los demás bloques, seamos serios, trabajemos con seriedad y con previsibilidad para toda la sociedad. Nada más señor presidente.' CARBALLO LAVEGLIA: Es para clarificar me parece un poco el tema, no nos oponemos nosotros a que se haga la obra, no nos oponemos a declararla de utilidad pública, nosotros decimos que el ejecutivo tiene las herramientas para hacerlo sin nosotros, porque no nos compete. Punto. El bloque del Frente tiene una postura y nosotros tenemos otras. Respetables las dos. Y esto se va a ver con el andar señor presidente. Ellos dicen que el intendente no tiene las armas y nosotros decimos que las armas las tiene el intendente. De acá cuando avance, será a ver quién tenía razón y quién no tenía razón. Nosotros entendemos que el intendente podría haber empezado hace dos años, de hecho cuando dicen que nos suman a este proyecto, si hace dos años Ezcurra ya decía que tenía planificado todo, cuándo nos suman, hoy no suman porque se llenaron de agua pero hace dos años cuando tenían programados los tubos, por donde iban los tubos, bueno pero son dos posturas distintas y yo no soy abogado pero fuimos asesorado quizás de distinta manera, ellos dicen que necesitan del Concejo delante y nosotros decimos que no necesita el Concejo durante. Nada más." La Concejala OCHOA: Simplemente quería dar a conocer un par de cositas veo que se está agotando ya la temática. Estoy de acuerdo con el concejal Carballo que recién lo acaba de decir que son dos posturas diferentes mismo tema independientemente de que por ahí no se haya respetado por parte de algunos oradores la centralidad de la temática, y nos hayamos ido a otras cuestiones, como instalar la idea de que el intendente no se está haciendo cargo y está tirando el cargo al HCD, de mentiras y otras cuestiones, que sí bien están haciendo al calor del debate no son el punto. El punto es lo que lo que todos sabemos, y que hace un rato que no lo estamos hablando a pesar de ser lo importante, si la utilidad pública es necesaria o no es necesaria en este caso, en que se habla de una calle. Y como decía recién el concejal que me precedió en la palabra la ley como se dice en la jerga, la letra muerta de la ley en teoría dice eso, pero como bien lo expuso y no voy a volver a retirar obviamente mi compañero Beorlegui sabemos que en la praxis en estos casos el valor de la jurisprudencia no sólo es importante, es fundamental. Por lo tanto es que nuestro bloque tiene la posición que tiene, la posición que hemos venido manifestando y obviamente no lo hacemos aquí porque el intendente se quiera sacar ningún tipo de responsabilidad y nosotros seamos quienes asumimos las cosas que el municipio no asume, desde el departamento ejecutivo, de ninguna manera y bajo ningún punto de



FOLIO:

vista, y como dijo también mi compañeros Marcos Beorlegui no estamos aquí porque le queremos mentir a la gente, no estamos aquí porque queremos vender una idea que no existe. Estamos aquí porque queremos dar la herramienta que consideramos que se necesita. Nada más muchas gracias. El Concejal ALOMAR: Sí lamentablemente creo que nos encontramos en una situación de tensión en este ámbito, que seguramente no quiso ser propiciado por nadie y todos tenemos creo en nuestro pensamiento que vinimos a solucionar un problema, y sin duda las aristas de cada una de las miradas hacen lo que hacen difícil la acción, y yo voy a hablar como bloque simplemente de decir que en mis pensamientos centralizados del día de aver cuando me entero de lo intempestuosa de esta proclamación a la sesión por la urgencia que no creo que sea así, creo que de alguna manera en mi pensamiento lo que entendí y que creo que lo que nos está sucediendo en este momento al menos nosotros como opositores, hablo como PRO y si me permite el grupo de Juntos, que nosotros debemos limitar la discrecionalidad de la gestión municipal con respecto a las actuaciones que se hagan con conocimiento, mi sentimiento particular es que el primero que me vino, y en una cuestión bien personal, fue el hecho de la palabra que a alguien le iban a extraer algo, le iban a sacar algo que era propio, el derecho a la propiedad privada e independientemente de lo que está escrito y de los derechos que haya. Entonces esa fue creo que el límite a la situación y todos los demás hechos que han sucedido acá y las palabras creo que por ahí alguna falta de respeto, o decir que somos mentirosos a mí lamentablemente me toca otra vez, otra vez, que me metan adentro de un grupo, adentro de una bolsa como si todos tuviéramos el mismo comportamiento, que no lo tenemos, yo no traté de mentiroso a nadie, no quiero tratar de mentiroso a nadie, porque creo que todos me educaron, me ayudan a educarme entre todos porque la verdad de mi parte se los agradezco porque todos los días pregunto algo, porque no hace tanto que estoy en política y no hace ni 20 minutos o media hora me dijeron que no es una cuestión personal esto, que apartara las cuestiones personales entonces cuando escucho la palabra mentiroso parece que fue una cuestión personal y bueno entonces ahora yo quiero rescatar esa situación de que no es una cuestión personal, que nadie está atacando a nadie, estamos tratando de solucionar un problema. Desde lo personal y apartándome de toda esta esfera política creo que las actuaciones que se deben hacer, cuando uno quiere solucionar un problema fuera de las charlas que podemos mantener acá arriba de esta mesa, desde el área donde estamos participando y con la decisión si se puede o no se puede que es la discusión que termina siendo legal, que estamos hablando una cuestión legal en definitiva, que los legalistas tendrán que resolver y no seremos nosotros, creo que las soluciones al problema se pueden hacer. Y que es más ya deberían estar hechas, el que conoce el lugar sabe que la problemática se puede resolver con algunas actuaciones sin pedirle permiso a nadie. Entonces quiero apartar todo esto, está situación que estamos viviendo ahora de lo que es realmente ejecutivo, yo creo que al vecino se le puede dar lo que se tiene que dar y nosotros como Concejo tendremos que seguir discutiendo estas situaciones mientras se resuelvan desde lo legal, como dicen los abogados, como corresponde.' PALOMINO: Simplemente sumarme a las palabras del concejal alomar respecto de que si el ejecutivo quisiera hacer ya puede estar haciendo y ya podría haber estado haciendo con mucho tiempo y solucionarle la problemática a los vecinos. Vuelvo a repetir en mi alocución anterior dije que no es están las herramientas necesarias y los estudios necesarios respecto a la obra que determinen si es la más conveniente, ya hay una obra realizada y creo que tranquilamente pueden ocuparse si quieren mañana, hoy a la tarde, ya a empezar para mejorar esa obra realizada, con la limpieza, con la reposición de tubos rotos, sabemos que han ido a remover y que hay tubos rotos y que los han dejado rotos en el lugar. Que todo hizo hace que a la hora de que caigan grandes precipitaciones no se puede escurrir el agua, o sea es simple, simplemente eso. Y dejar en claro y por ahí una pregunta para el bloque del Frente de Todos por ahí ellos tienen la información, nosotros no la tenemos, pero creemos y entendemos que al tener un contacto fluido, permanente, con el intendente más que el que tenemos nosotros que pedimos una reunión en febrero que todavía no nos ha atendido apelando al diálogo y a la construcción política en general. Por ahí saben que a partir de



FOLIO:

que se vote esto que se va a votar por mayoría, cuando empezarían las obras en la calle de Benito Lynch. Por ahí ese dato lo tiene el bloque del Frente de Todos, y nosotros no lo estamos sabiendo. Y por otro lado respecto al concejal Beorlegui de que los tratamos de mentiroso, no, nunca se hizo alusión a su persona concejal, dijimos que en la reunión el intendente había realizado algunas expresiones que no correspondían con la realidad, que no eran ciertas, simplemente. Nada más señor presidente. NATIELLO (JUNTOS UCRCC): Muchas gracias señor presidente muy breve lo que voy a exponer y como para ir cerrando este debate acá de toda esta situación tenemos que sacar alguna algún aprendizaje, como todo en nuestra vida, que para instancias próximas de situaciones similares a ésta, cuando se hable de urgencia realmente se trabaje de manera urgente, responsable, consciente y que no pase un año desde que empieza un expediente para tratarlo de manera urgente en el recinto. Y otra cosa más, esta cuestión de enfrentarnos con los vecinos, de cuestionar de que si no se vota si el bloque opositor no acompaña no voy a hacer las obras y el bloque opositor acompaña entonces en mayo vamos a hacer las obras, esto genera un clima de confrontación y que no ayuda, no resuelve la problemática que es en principio operativa, porque hay que resolver el problema de la gente, y en otra instancia de contención, porque realmente los vecinos del barrio Los Zorzales la están pasando verdaderamente mal. Entonces dejemos de pelear, de cuestionarnos y de acusarnos y de pensar lo que verdaderamente le sirve al vecino y empezar a trabajar de otra manera, un poco menos confrontativa, que las palabras de diálogo de acuerdo de humildad y de coincidencia que el intendente municipal expresó en su discurso de apertura, verdaderamente las pongamos en practica, verdaderamente las pongamos en práctica y que la política no es una mala palabra, hacer uso político, es que para eso está la política, para eso estamos nosotros acá, en lo personal y coincidiendo con el edil Alomar no somos del... no tenemos cancha en la política pero sabemos escuchar al vecino, sabemos acompañarlo, y entonces que sea útil la política para resolver los verdaderos problemas de la gente. Gracias señor presidente." BEORLEGUI: Gracias señor presidente, pero a mí no me queda claro una cuestión: quién dijo que tenía que salir por unanimidad esta cuestión? El intendente, los concejales? A quién se lo dijo, a quien se lo dijo? una cuestión es una cuestión meramente de fuerza de un proyecto para que se haga por unanimidad otra cosa es por mayoría, sí la vamos tener aprobada por mayoría. Y si lo dijo el intendente, problema del intendente. Porque lo dijo el intendente, que no es necesario pero por eso nos vamos a nosotros quitar la posibilidad de poder ponernos de acuerdo y votarlo por unanimidad? O por qué no estamos de acuerdo con el proyecto? ¿cuál es la cuestión? Listo sale, porque tenemos nueve concejales. Ahora eso qué tiene que ver, no nos podemos poner de acuerdo para que salga por unanimidad porque el intendente supuestamente, supuestamente, no sé no estuve en la reunión, pero digo: eso impide que nos pongamos de acuerdo eso? Eso es lo que yo no entiendo, la mayoría la vamos a tener, va a salir y va a tener la herramienta jurídica. Pero hubiera estado muy bueno, productivo que hubiéramos podido nosotros como concejales más allá del intendente o no, no sé, que hubiéramos podido ponernos de acuerdo. Gracias." GOYECHEA: Gracias señor presidente, ante la pregunta que se hace el edil que me antecedió en la palabra, le quiero decir al concejal que fueron palabras del intendente municipal dichas a los vecinos del barrio de Los Zorzales, que esto debía ser aprobado por unanimidad para poder ser llevada a cabo una obra. Entonces, eso es faltar a la verdad, así que le respondió al señor concejal, de quién lo dijo, si, lo dijo el intendente. El intendente al cual este bloque el Frente de Todos responde. Entonces: se les miente a la gente o no se les miente a la gente. Eso fue lo que el señor intendente le dijo a los vecinos de Zorzales cuando en más de una oportunidad vinieron a reclamar por su situación no les abrieron la puerta y tuvieron que



FOLIO:

golpear fuertemente una puerta para que el señor intendente los escuchara, y esa fue la respuesta que le dio intendente. Obviamente nunca haciéndose cargo del mal funcionamiento que tiene el poder ejecutivo y sus distintas áreas ahora en el ejercicio. Entonces que no digan una cosa que no es porque el intendente a los cuales el bloque oficialista responden fue lo que les dijo a los vecinos cuando se reunieron con ellos. Nada más señor presidente. El Concejal SORIA: Gracias señor presidente, acá hay un problema que se suscitó el domingo como un problema que realmente puso a los vecinos en una situación límite, no solamente de agua dentro de sus casas sino una situación límite desde lo emocional, y desde lo que venían aguantando de hace años con su reclamo justo. Obviamente, el lunes los vecinos fueron atendidos por el intendente, en esta oportunidad el intendente, una obra que se podría haber hecho antes seguramente como muchas cosas que se pueden prever anticipadamente y se pueden construir, y hacer, y realizar con tiempo, eso sería lo ideal. ¿Se pudo haber hecho antes? Si. Pero creo que es un problema que viene de años, que han pasado gobiernos, la calle angosta que viene de Acupo es un tema viejo, la nueva urbanización de Zorzales nuevo y toda esa zona ha generado que los suelos no absorban, ha generado problemas de escurrimiento de agua, de anegamiento con estas fuertes lluvias. La verdad que los vecinos perdieron la paciencia después de tanto tiempo, y el lunes se manifestaron, la cuestión hoy y la realidad y lo que estamos tratando en este recinto es que el intendente los atendió, y el intendente tuvo la decisión política de dar solución urgente a esta problemática. Y estamos todos de acuerdo los 16 estamos de acuerdo que esto, este problema no puede existir nunca más, porque ojalá y recemos que no llueva más y ojalá y el domingo llovió todo el domingo un solo día. Qué pasa sí al clima, a la naturaleza, se le ocurre llover 3 o 4 días seguidos como llovió el domingo, estamos todos inundados a ver son cuestiones climáticas, también hay cuestiones de niveles, cuestiones de canales, hay cuestiones que hay que solucionar, el intendente se hizo cargo de esta problemática, atendió a los vecinos y quiso dar respuesta de forma urgente, hoy estamos reunidos acá para dar respuesta de forma urgente a la problemática de los vecinos con las inundaciones cuando llueven 100 milímetros en 5 horas. No soy abogado, escucho atentamente, y me pongo en el lugar de los vecinos, y los vecinos cuando escuchan números de leyes, cuando escuchan la ordenanza, cuando escuchan proyecto de ordenanza, cuando escuchan de utilidad pública, hay palabras que no les son familiares que no todo el mundo entiende y realmente no quieren escuchar eso, lo que quieren escuchar es que nosotros que estamos en este recinto los 16 concejales podamos dar una respuesta que si ellos quieren escuchar que es que la obra de primeramente de la canalización de la Benito Lynch sean una realidad y que con fondos de Hidráulica de la provincia se puedan entubar y pueda ser definitivamente una obra que funcione de verdad. Entonces acá hay dos cuestiones que sea por unanimidad o que sea por mayoría, la verdad que es una lástima, es una lástima que en el cuarto intermedio no nos hayamos podido poner de acuerdo, yo entiendo yo entiendo que y tampoco esto que decía mi compañera la concejala Laura Rodríguez, tenemos mayoría y no queríamos hacer uso autoritario de esa mayoría, simplemente quisimos convocar un intermedio para poder acordar algunas cuestiones y dar inicio a esta solución que tanto se necesita en barrios Zorzales y que tanto reclaman los vecinos hace años; así que acá no hay mentiras, acá hay una decisión política de solucionar ya a este problema, la toma el intendente Marcos Pisano convocando o presentando este proyecto hoy y convocando a esta sesión de forma urgente y la verdad que la intención es esa. Acá no hay mentiras, hay ganas de dar solución a un problema que lleva años y que nosotros como ediles tendríamos que declararlo de utilidad pública para poder seguir con los procesos administrativos que siguen y poder empezar con esa obra lo antes posible. Nada más señor presidente." OROZ: Gracias señor presidente, primero la verdad es que quiero hacer una aclaración y no sé si estuve perdida, o nos perdimos todo este bloque de algo, pero cuando se llamó a un cuarto intermedio si hubo una primera comunicación entre algunos concejales de un bloque y el otro donde expusimos, en base a qué nosotros habíamos hecho al despacho alternativo, inmediatamente el bloque oficialista se fue a su recinto y no fuimos convocados, o al menos no sé realmente no sé si me perdí yo, y si no que alguno de mis compañeros manifieste si fuimos llamados, e incluso los vecinos que estábamos todos acá esperando. Los únicos que fueron llamados al bloque oficialista, que fueron convocados no sabemos a qué porque consideramos que el



FOLIO:

debate se podía hacer acá fueron los vecinos, a nosotros no nos convocaron y realmente como ya lo expusieron mis compañeros la única abogada en el grupo soy yo sin perjuicio de que varios hicieron consultas por otro lado, y específicamente no es el ámbito donde me desarrollo, y quizás si nos hubieran alcanzado todos esos fallos y esta jurisprudencia que nos dicen que tienen, quizás hubiéramos podido analizar las cosas de otra manera. Nosotros hoy con lo que tenemos en la mano, con lo que pudimos analizar de ayer a la tarde a hoy, entendimos y entendemos porque estamos convencidos de que el despacho que nosotros le estamos dando al intendente lo faculta para poder llevar adelante la obra. Ahora realmente más allá de eso se habla con una liviandad respecto de la declaración de utilidad pública que me asusta. Nosotros tenemos una responsabilidad como ediles, y tenemos que valer y hacer valer esa responsabilidad, señores cada uno de los que estamos acá, cada uno de los que representa en cualquiera de las áreas del gobierno, es funcionario público y tiene muchísimas responsabilidades; cómo vamos a decir "bueno nos limitamos a declarar de utilidad pública y después vemos qué pasa los zapallos se acomodan en el andar" me parece que no es así realmente por lo menos en lo personal, y que considero que todos los compañeros de mi bloque para poder tomar ciertas decisiones necesitamos tener los fundamentos, porque hacemos nuestra labor con muchísima responsabilidad, no es una cuestión de declaramos o no declaramos, la utilidad pública es la herramienta con la cual después se procede al proceso de expropiación, se lleva al juicio de expropiación, así que no me parece una cuestión menor para que votemos o no votemos y quede así nomás; si realmente concuerdo con el concejal Soria de que... no, voy a hacer una salvedad el concejal dice "esperemos que no llueva más" no, no sé si tanto porque es una afirmación de la cual nos podríamos estar arrepintiendo pero sí es cierto de que si hoy llueve estamos en problemas, si llueve más de dos días seguidos estamos en problemas y no solamente el barrio en cuestión, la realidad es que toda la ciudad ante cualquier lluvia sufre problemas de anegaciones y hay una realidad, hay que limpiar los canales, hay que limpiar las bocas de tormenta, hay que recolectar la basura, que son temas que ya nos estamos yendo y quizás no son los que hoy venían a escuchar que debatiéramos los vecinos pero que en definitiva, también hacen el problema, entonces se pueden ir haciendo cosas como bien dijo mi compañera la concejal Palomino, hay un montón de cosas que se pueden ir haciendo, que se pueden poner manos a la obra y una de ellas es limpiar los canales, limpiar los canales que rodean la ciudad, limpiar las bocas de tormenta, a modo de comentario la semana pasada se desviaba el agua por la avenida 3 de febrero, el agua del conducto de donde están trabajando, y la boca de tormenta donde tenía que desembocar el agua de 3 de febrero y Olavarría estaba tapada y hacía que el agua siguiera por 3 de febrero anegando, que la gente que anda en bici realmente tuviera inconvenientes, obviamente caminando no se podía cruzar, entonces realmente más allá de la situación de fondo también hay cuestiones mediatas de muy poco presupuesto, de muy poco gasto para el estado, que realmente podría realizar el ejecutivo y que no van a dar una solución definitiva, pero sí ayudarían a la resolución de que ante cualquier agua hoy los vecinos estén sufriendo como sufren esta problemática pero volviendo al caso principal realmente quizás no lo entendimos, hubo una falta de comunicación, pero ninguno de nosotros fue convocado para mostrarnos ni jurisprudencia ni fallos ni sentencias ni ley comentada ni nada que venga al caso. Quería dejar aclarado eso porque realmente no voy a decir la palabra mentira, porque realmente no considero que nadie venga acá a mentir pero sí quizás hubo una mala interpretación o una mala comunicación entre cada uno de los bloques respecto a ese tema. Gracias señor presidente.":------Sin más consideraciones se da lectura a los despachos. La Concejala RODRIGUEZ: Perdón el señor presidente consulto si correspondería a la votación nominal. MARIANO: Si ustedes lo piden no tenemos ningún inconveniente, formalmente no corresponde votación nominal si nos piden que la votación sea nominal como ocurrió en otros casos esta presidencia nunca se ha opuesto." RODRIGUEZ: La solicitamos. MARIANO: Perfecto. OROZ: Una consulta en realidad ese sería un despacho alternativo del bloque oficialista porque no es el contenido original de la ordenanza. MARIANO: El contenido de la ordenanza si, el contenido de la ordenanza fue subido hoy en la mañana y digitalizado a las secretarias administrativas de la reforma que quedó establecida del poder ejecutivo, lo que sucedió en el cuarto intermedio que estuvieron reunidos los presidentes del



FOLIO:

bloque fue a que a una parte del artículo 2 se cambió la palabra para decir en la calle por ensanchamiento. Es decir técnicamente seguimos un articulado presentado originalmente por el ejecutivo, modificado por el ejecutivo, y en el cuarto intermedio se le hizo saber a los presidentes de bloque que había en el artículo 2 una modificación exclusivamente de esa parte del texto" OROZ: claro no fue la interpretación que nosotros hicimos porque en realidad cambia por completo, nosotros entendimos que el cuerpo original que había enviado al departamento ejecutivo fue el que nos enviaron ayer y que éste era un despacho alternativo del bloque oficialista, porque en realidad cambia el artículo primero, el artículo segundo, cambia todo el cuerpo, en realidad el ejecutivo hoy a la mañana volvió a modificar el proyecto que-nos solicitaba que votáramos. MARIANO: No volvió a modificar, modificó el artículo, por supuesto si me ratifico en lo mismo que le estoy diciendo para decir las cosas técnicamente el ejecutivo como lo saben ustedes porque le llegó a todos los secretarios de bloque, el ejecutivo reformuló el texto del artículo 1 y del artículo 2 del proyecto originario, lo que sucedió en la reunión que estuvieron los presidentes de bloque en esa conversación que tuvieron sobre las posturas que cada bloque sostenía, respecto al articulado del ejecutivo y a la postura que sostuvieron tanto el concejal Carballo Laveglia para mantenerse en el despacho afirmativo como el concejal Alomar fue agregar o modificar una palabra que es en vez de poner la calle hablar correctamente y transcribir ensanchamiento.-----

Queda así aprobada en mayoría y sancionada la siguiente: ------ = ORDENANZA Nº 2778/2022 =

ARTÍCULO 1º: Declárese de utilidad pública para ser destinada a calle publica una superficie de terreno de siete con 50/100 (7,50) metros de ancho por cuatrocientos cincuenta (450) metros de largo que representa una superficie total de tres mil trescientos setenta y cinco (3.375) m2, que se encuentra cita en la fracción identificada catastralmente como Circunscripción 2, Sección A, Chacra 79, Parcela 1C, Partida 9941, dominio Inscripto en la Matricula 011-17427 del Partido de Bolívar, superficie a declarar de utilidad pública que es lindera a la calle denominada Benito Lynch la cual se extiende desde la calle Balcarce hasta la Av. 25 de Mayo conforme lo que resulta del plano de mensura parcial que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar en la superficie declarada de utilidad pública de la presente ordenanza, el ensanchamiento de la calle Benito Lynch, realizando conjuntamente en tal superficie las obras de saneamiento y escurrimiento de aguas, necesarias y propias a la presente Ordenanza.

<u>ARTÍCULO 3º</u>: Facultase al Departamento Ejecutivo a convocar a titulares de dominio a efectos de que tome fehaciente conocimiento de la presente y se continúen las actuaciones administrativas correspondientes.



ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

> LEANDRO BERDESEGAR Secretario HCD

LUIS MARIA MARIANO Presidente HCD

ES COPIA